



NIT: 891.855.130



No. 202510130059201

Fecha Radicado: 27-NOV-2025 09:1

Destino: MARIA LEONOR MONTAÑA DE RODRIGUEZ

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	CHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---------------------------	----------------	------------

<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>2996</b>	<b>Fecha:</b>	<b>07-11-2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	<b>HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR MARIA LEONOR MONTAÑA DE RODRIGUEZ y Otros</b>		
<b>Nit - Cc:</b>	<b>24103873</b>		
<b>Predio Numero</b>	<b>0101000005470015000000000 (010105470015000)</b>		
<b>Dirección Del Inmueble</b>	<b>K 12 20A 7 Lo 1</b>		
<b>Dirección De Cobro</b>	<b>K 12 20A 7 Lo 1</b>		
<b>Matricula inmobiliaria</b>	<b>095-132343</b>		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR MARIA LEONOR MONTAÑA DE RODRIGUEZ Y Otros, quien en vida se identificó con la(S) cedula(S) de ciudadanía No. 24103873, Cancelada por Muerte de fecha 02/08/2018 con numero de Resolución 1061 de 2018; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 0101000005470015000000000 (010105470015000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-132343, registra dirección K 12 20A 7, Lo 1 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. 0101000005470015000000000 (010105470015000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2022 a 2025, en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2022 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo, 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2022 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. **0101000005470015000000000 (010105470015000)**, con folio de Matrícula inmobiliaria No. **095-132343** y dirección **K 12 20A 7 Lo 1** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Código Catastral	Nº. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000005470015000000000	24.103.873	202247283	0	143	87						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 12 20A 7 Lo 1								
MARÍA LEONOR MONTANA RODRIGUEZ		2022 a 2025	Avalúo \$ 80.234.000								
Código Postal		Pague Antes Do	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-132343	30/12/2024	2021	11/11/2021	\$ 1,969,237						
Año	% Inter	Avalúo	Imp. Predial	Imp. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sub. Bombas	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2022	0.008	71,455,000	428,730	468,734	0	0	8,575	0	0	8,575	806,039
2023	0.008	74,535,000	447,210	307,271	0	0	8,944	0	0	8,944	763,425
2024	0.008	77,897,000	467,382	157,715	0	0	9,348	0	0	9,348	634,445
2025	0.0065	80,234,000	521,521	45,920	0	0	10,430	0	0	10,430	577,890
<b>TOTALES</b>			<b>1,864,843</b>	<b>979,640</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>37,297</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>37,297</b>	<b>2,881,789</b>

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MC.

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería - proceso cobro coactivo.

Dada en Segamoso, a los siete (07) día del mes de Noviembre del año 2025

**HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ**  
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista

Revisó: Hector R.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentado a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Segamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-17 para que efectúe el pago

RESOLUCIÓN 2996 del 07 de Noviembre 2025

**servientrega**  
Mundo de Soluciones

Este documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de la responsabilidad a servientrega por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

**No. 2 2 7 3 0 2 4 7 8 5**

Tipo  Notificaciones # Folios # Anexos



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 11 / 12 / 2025 11 : 55

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182333154

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1	1	1
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**  
12 DIC 2025  
RECIBIDA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)  
**Omaira Montaña**  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182333154  
  
FECHA Y HORA DE ENTREGA  
/ /

DESTINATARIO	<b>SOX</b>		<b>AVISOS JUDICIALES</b>	
	<b>73</b>		<b>PZ: 1</b>	
	CIUDAD: <b>SOGAMOSO</b>			
	<b>BOYACA</b>	F.P.: <b>CREDITO</b>		
	<b>NORMAL</b>	M.T.: <b>TERRESTRE</b>		
CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT: 891855130				
Cód. Postal:				

Dice Contener: 2273024785

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	Peso (kg):	0
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Remisión:	
		No. Sobreporte:	

Quién Entrega:



Grado de Consanguinidad

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA  
 GESTION JUDICIAL  
 Ministerio de Transportes, Licitación No. 801 de Marzo de 2001. MANTIC. Licitación No. 177 de Septiembre de 2001.



2199685

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024785	Fecha de Envío	28	11	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MARIA LEONOR MONTADA DE RODRIGUEZ		
	Dirección	K 12 20A 7 Lo 1	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		11	12	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:  
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ( )

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.11 11:55:14 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	11	12	2025	11	55	2182333154
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com, PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N°15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DÍA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	2	DÍA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	3	DÍA / MES / AÑO / HORA
—	—	—		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
—	—	—		DÍA / MES / AÑO / HORA

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUÍA No. 2273024785



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
DÍA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 28 / 11 / 2025 15 : 28

Fecha Prog. Entrega: 29 / 11 / 2025



GUÍA No. 2273024785

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
K 12 20A7 LO 1			
Nombre MARIA LEONOR MONTAÑA DE RODRIGUEZ			
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 24103873	
País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210334	
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos  
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo2996-2025  
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporfe:

Quién Entrega:

DG-S-CL-10M-F-68 V.4

Ministerio de Transporte Licencia No. 875 de Marzo 07/2011. AduTTC Licencia No. 1778 de Sept. 17/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL